



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ARMADA NACIONAL
PREFECTURA NACIONAL NAVAL
DIRECCIÓN REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE

CIRCULAR DIRME 005/2024

Montevideo, 31 diciembre de 2024.-

DE: Director Registral y de Marina Mercante. -

PARA: Lista de Destinatarios. -

ASUNTO: Traslado por mar de las embarcaciones de pesca artesanal fuera de su zona de navegación. -

PROPÓSITO: Establecer los criterios y procedimientos para la autorización de los traslados por mar, fuera de su zona de navegación, de las embarcaciones de pesca artesanal. -

ANEXOS: “ALFA” Formulario de solicitud de traslado por mar.-

REFERENCIAS: 1- DEC. 77/997 “Aprobación del Nuevo Texto IMP/ Uruguay”

2- DISMAR 99 “Pautas Reguladoras para las Embarcaciones de Pesca Artesanal”

3- O/I PRENA 12.475.1/2 “Designación de inspectores para embarcaciones deportivas y de pesca.”

DESARROLLO: Establecer procedimientos de seguridad para las solicitudes de traslado por mar presentados, cuando las distancias superan el doble de la zona que tienen autorizadas a navegar. Se hace necesario implementar pautas para las solicitudes de autorización (o no) de los mismos. -

EJECUCIÓN: Para el cumplimiento de ello se dispone:

- 1) Implementar el formulario del Anexo “ALFA” para las solicitudes de traslado.
- 2) Adjunto a la solicitud de traslado del Anexo “ALFA” se deberá presentar adjunto un plan de navegación por escrito que contemple los siguientes puntos:
 - Piernas de la derrota (tramos de navegación) en horas diurnas.
 - Consumo de combustible inferior al 60% del disponible por pierna.

- Distancia a la costa menor a 7MN y con alcance de celular.
 - Se priorizará la navegación de varias embarcaciones artesanales en grupo.
- 3) Se solicita que la embarcación cuente con un motor principal y un motor auxiliar. El motor auxiliar puede ser colocado solamente para el traslado.
 - 4) Se deberá presentar la titulación de él, o los, patrones de la tripulación de traslado correspondiendo a las zonas donde se desarrolle la navegación.
 - 5) La COTEC asesorará respecto a las posibilidades de traslado de cada embarcación de acuerdo a su construcción (verificar con su Permiso de Construcción) y estado, pudiendo solicitar medidas de seguridad adicionales a las comprendidas en el CNN de la barca las cuales serán constatadas por la Prefectura local previo al despacho.
 - 6) Deberá contar con una inspección de seguridad (por parte de la prefectura de puerto) previo al zarpe verificando la seguridad de la barca y los elementos de seguridad necesarios.
 - 7) La COTEC asesorará respecto a las condiciones de seguridad de la derrota, condiciones meteorológicas de seguridad, y las tripulaciones mínimas para cada barcaza o para el grupo de embarcaciones.
 - 8) Se pondrá especial atención al cumplimiento de reportes de posición de acuerdo con la Referencia 1.
 - 9) Las solicitudes de traslado serán presentadas en forma individual en las prefecturas locales, siendo una por cada barca de pesca y tiene validez por única vez no constituyendo antecedentes.
 - 10) Las Prefecturas elevarán las solicitudes a DIRME, con sus recomendaciones, dichas solicitudes de traslado para su aprobación, o no.



Capitán de Navío (CG)


César RICCIARDI

Director Registral y de Marina Mercante

DESTINATARIOS

PRENA.....	1
COTEC.....	1
JEOA.....	1
JECRI.....	1
JECUR.....	1
JECRO.....	1

ANEXO "ALFA"
CIRCULAR DIRME 005/2024

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ARMADA NACIONAL
PREFECTURA NACIONAL NAVAL
DIRECCION REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE



Formulario de Traslado por Mar

Nombre de la embarcación	Puerto y Matricula	Señal de Llamada	Año de Construcción

Características

Eslora (m)	Manga (m)	Puntal (m)	T. R. Bruto	T. R. Neto

Celular a Bordo:	
-------------------------	--

Motor y cantidad de combustible

Motor principal			Motor auxiliar		
Marca	Cant. Comb. lts	Hp	Marca	Cant. Comb. lts	Hp

Armador o Propietario

Nombre y Apellido			
Dirección		Teléfono	

Certificado de Navegabilidad

Zona de Navegación			
Expedido		Dotación Mínima	
Vencimiento		Dotación Máxima	

TRASLADO

DESDE		PATRON PTO ZARPE.
HASTA		PATRON PTO ARRIBO.

Señor Director Registral y de Marina Mercante

Quien suscribe en calidad
de.....domiciliado en.....se dirige a Usted a
solo efecto de solicitar traslado para la Embarcación mencionada en el presente formulario.

Lugar,.....fecha..... del mes de.....del año.....

Firma.....